



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 5086 /

MAT.: Autoriza Llamado a Licitación Pública, Mantención Preventiva de Equipos Oftalmológicos de la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica de Laja.

Laja, 21 de junio de 2017.

VISTOS:

- 1.- Licitación Pública (L1) Mantención Preventiva de Equipos Oftalmológicos de la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica de Laja.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 43 del 13.04.2017.
- 3.- Solicitud de Pedido N° 44 del 12.04.2017, autorizada por Administrador Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 del 29.12.2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

1.- AUTORIZÁSE, el llamado a Licitación inferior a 100 UTM (L1) para la Mantención Preventiva de Equipos Oftalmológicos de la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica de Laja, Fondos Resolutividad en APS "UAPO", a través del portal www.mercadopublico.cl.

2.- APRUÉBASE, las Bases para la Licitación Pública Mantención Preventiva de Equipos Oftalmológicos de la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica de Laja.

3.- ORDÉNASE, al Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, imputar el gasto del presente Decreto a la cuenta N° 2152206006 "Mantenimiento y Reparación de otras maquinarias y equipos" del Presupuesto del Departamento de Salud de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Saludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/AOV/JAV/jav
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud (2)



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL